

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / MCDH / ML / MCTP



DECRETO EXENTO N° 4558.-1

CAUQUENES, **10** OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4228 de fecha 13 de septiembre de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-216-L124 para "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO".
- 2.- Memo N° 258 TRANSITO de fecha 10 de septiembre de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de septiembre de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-216-L124, para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **ABAST SUR**, se declara inadmisibile, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el proponente **ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA.**, se declara inadmisibile, toda vez que no da respuesta a la consulta de aclaración de oferta, no adjuntando la patente comercial y declaración jurada notarial, según lo requerido en la detrás b y d del numeral 7.2 de las bases administrativas.
 - b.3) La oferta presentada por el oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA**, se declara inadmisibile, no cumple requerimientos técnicos, ya que, ofrece un disco de corte de 4 1/2", debiendo ser de 5", según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.
 - b.4) La oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que no da señala especificaciones técnicas de las pinturas, según lo requerido en el numeral 3.4 de las bases administrativas.
 - b.5) La oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA EYC**, se declara inadmisibile, no cumple requerimientos técnicos, ya que, ofrece un disco de corte de 4 1/2" 1mm, debiendo ser de 5", según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.
 - b.6) La oferta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA TD TODO ESPRESS**, se declara inadmisibile, anexo N° 3 incompleto, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
 - b.7) La oferta presentada por el oferente **FERRETERIA JEMOL**, se declara inadmisibile, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
 - b.8) La oferta presentada por el oferente **JS CONSULTORES SPA**, se declara inadmisibile, toda vez que sobrepasa el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas.
 - b.9) La oferta presentada por el oferente **LOTHUS**, se declara inadmisibile, se declara inadmisibile, no adjunta anexo N° 3, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
 - b.10) La oferta presentada por el oferente **MULTICOMERCIAL CHILLAN**, se declara inadmisibile, no cumple requerimientos técnicos, ya que, ofrece un disco de corte de 4 1/2", debiendo ser de 5", según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.
 - b.11) La oferta presentada por el oferente **TECNOQUIM**, se declara inadmisibile, no oferta todos los productos solicitados, ofertando 5 de 14, según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.

b.12) La oferta presentada por el oferente **TRUENO**, se declara inadmisibile, no cumple requerimientos técnicos, ya que, ofrece un disco de corte de 4 1/2", debiendo ser de 5", según lo requerido en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas.

b.13) La oferta presentada por el proponente **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **ABAST SUR, ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE GESTION ACROPOLIS SPA, COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA, SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA, COMERCIALIZADORA EYC, COMERCIALIZADORA TD TODO EXPRESS, FERRETERIA JEMOL, JS CONSULTORES SPA, LOTHUS, MULTICOMERCIAL CHILLA, TECNOQUIM, TRUENO**, para la licitación Pública ID: **434-216-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), b.2), b.3), b.4), b.5), b.6), b.7), b.8), b.9), b.10), b.11), b.12), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-216-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.13) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-216-L124 "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TRABAJOS EN TERRENO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**; al oferente **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, RUT: **7.034.236-7**; por un monto total de **\$ 3.978.884**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 04 días corridos indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (2-11) "OTROS"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante